



**Información oficial:**

Información → Portal de FP andaluza

Solicitud → Secretaría Virtual de Centros Educativos de la Junta de Andalucía

**1.- SOLICITUD:**

**A través de la Secretaría Virtual de Centros Educativos de la Junta de Andalucía:**

1.- Usando la Clave iCAT.

2.- Si dispones de certificado digital, también puedes usarlo para realizar los trámites.

3.- En caso que no dispongas de certificado digital o no desees usar la Clave iCAT, podrás acceder mediante **cumplimentación en línea**. De esta forma podrás rellenar tu solicitud para, **posteriormente, imprimirla**. **¡No te olvides de presentarla en el centro que hayas solicitado en primer lugar!**

**2.- DOCUMENTOS**

.- La solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

.- Fotocopia del DNI

.- **Certificación de estudios realizados con la nota media.**

.- Los documentos que acrediten situaciones u otros que interesen en el baremo de la solicitud:

Discapacidad igual o superior al 33%. Deportista de alto rendimiento

**NOTA:** No será necesario requerir a la persona solicitante la certificación académica personal de la nota media por la que accede a los ciclos formativos, **salvo en los siguientes casos:**

1. Personas solicitantes que han superado las pruebas para la obtención del Título de Graduado en ESO para personas mayores de 18 años, antes de 2013.

2. Personas solicitantes que han finalizado los estudios por los que accede en centros docentes privados que no usan Séneca como herramienta de gestión.



3. Personas solicitantes que han finalizado los estudios por los que acceden o han superado las pruebas de acceso a los ciclos formativos en convocatorias **anteriores al curso 2007/2008**.

4. Personas solicitantes que han finalizado los estudios por los que accede o han superado las pruebas de acceso, en otras comunidades autónomas.

5. Alumnado procedente de otros estudios.

### **3.- REQUISITOS DE ACCESO.**

#### Requisitos de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior

---

Para poder acceder a un ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior necesito cumplir **alguno** de estos requisitos:

- Estar en posesión del **Título de Bachiller** o titulación equivalente.
- Estar en posesión de un **título de Técnico, Técnico Superior, Técnico Especialista** o equivalente.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Estar en posesión de un **título universitario**.
- Haber superado un **curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior**, tener 19 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso.
- Haber superado la **prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior** o la **prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años** y tener 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

#### Titulaciones equivalentes al título de Bachiller

---

Las **titulaciones equivalentes** al **título de Bachiller** establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE) son:

- Estar en posesión del Título de Bachiller (LOGSE).
- Haber superado el Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber cursado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Haber superado el 2º curso de una modalidad de Bachillerato experimental.
- Haber superado el Curso Preuniversitario (PREU).
- Estar en posesión del Título oficial de Maestro o Maestra de Enseñanza Primaria.



#### **4.- FP GRADO SUPERIOR: POR ORDEN DE PREFERENCIA**

.- Es el apartado más importante.

.- **Se entrega una única solicitud**, pero en ella se pueden pedir **por orden de preferencia** los ciclos formativos que te interesa.

**.- La solicitud se entrega en el centro que hayas elegido como primer lugar.**

NOTA: Cada vez que presentas una nueva solicitud, automáticamente, se te anula la solicitud que tuvieras presentada anteriormente.

**.- Puedes marcar si lo deseas: Oferta parcial complementaria**

#### Oferta parcial complementaria

— ¿Qué es la oferta parcial complementaria?

En todos los cursos hay personas que, por diversas razones, no cursan todos los módulos profesionales que los conforman quedando, por tanto, **plazas vacantes en estos módulos profesionales**. El conjunto de estas plazas vacantes integra la oferta parcial complementaria.

Se puede solicitar optar a esta oferta marcando la **opción correspondiente en la solicitud de admisión**. Las plazas en oferta parcial complementaria se adjudicarán en la tercera adjudicación del procedimiento ordinario y en la adjudicación única del extraordinario.

#### **5.- FECHAS IMPORTANTES**

El alumno debe estar pendiente de las fechas de adjudicación y matriculación.

**“NO REALIZAR MATRÍCULA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS  
SUPONDRÁ LA RENUNCIA A SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO”**



**IES Rodrigo Caro**  
**DPTO DE INFORMÁTICA**

<b>1ª OFERTA COMPLETA Y PARCIAL COMPLEMENTARIA</b>	
<b>PROCEDIMIENTO ORDINARIO</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Actuaciones</b>
15 de junio al 1 de julio	Presentación de solicitudes de primer curso (primer período).
25 de junio al 1 de julio	Matriculación (promoción, repetición, alumnado contemplado en el artículo 50.1.a)).
4 de julio	Relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
5 al 9 de julio	Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
10 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.
11 de julio	Primera adjudicación de primer curso.
12 al 17 de julio	Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la primera adjudicación.
23 de julio	Segunda adjudicación de primer curso.
24 al 29 de julio	Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la segunda adjudicación.
1 al 16 de septiembre	Presentación de solicitudes de primer curso (segundo período).

10 al 16 de septiembre	Matriculación en módulos profesionales para el alumnado al que se refiere el artículo 50.1.b).
18 de septiembre	Relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
19 al 20 de septiembre	Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
23 de septiembre	Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.
24 de septiembre	Tercera adjudicación de primer curso.
25 al 27 de septiembre	Matriculación de personas admitidas en la tercera adjudicación.

<b>2ª OFERTA COMPLETA</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Actuaciones</b>
25 de junio al 1 de julio	Presentación de solicitudes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado.
4 de julio	Relación provisional de personas solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado.
5 al 10 de julio	Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado.
12 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado.
12 de julio	Adjudicación única de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado.
15 al 18 de julio	Matriculación en segundo curso de las personas admitidas.

<b>1ª OFERTA COMPLETA Y PARCIAL COMPLEMENTARIA</b>	
<b>PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Actuaciones</b>
3 al 4 de octubre	Presentación de solicitudes de primer curso.
7 de octubre	Relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
8 al 9 de octubre	Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso.
10 de octubre	Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.
10 de octubre	Adjudicación única.
11 al 15 de octubre	Matriculación de personas admitidas en la adjudicación única.